

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-M-1052-2023

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EIA Cat. II del Proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”.

Fecha: 26 de mayo del 2023

Control: 0950

En respuesta al Memorando DEEIA-0324-0505-2023, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMÁ.

JV/EN/it
[Handwritten signature]



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
(DAPB-1052-2023)

Proyecto: “ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”.

Ubicación: corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

No. de Expediente: DEIA-II-F-106-2023.

Promotor: AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMÁ.

Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, la cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional un estado de conservación estable.
- Es importante durante el desarrollo de este proyecto, de llegarse aprobar, un trabajo constante de inducción con el personal encargado y ejecutor del mismo, con respecto al manejo de desechos sólidos.
- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las actividades operativas y desarrollo del proyecto.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

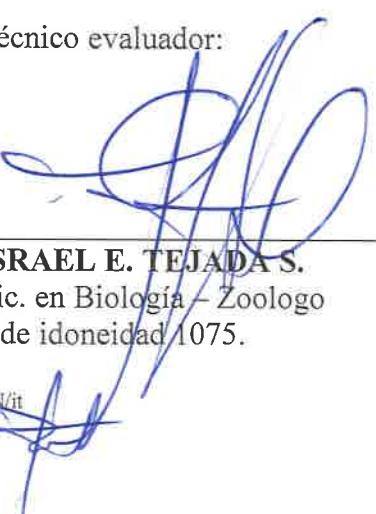


Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.milambiente.gob.pa

- Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE – Chiriquí, que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el Plan de Rescate Fauna y Flora.

Técnico evaluador:


ISRAEL E. TEJADA S.
Lic. en Biología - Zoológico
de idoneidad 1075.

EN/it

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075


DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Panamá, 08 de junio de 2023
DICOMAR-280-2023

KC
JP

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En Su Despacho

Respetado Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, le remitimos INFORME TÉCNICO Dicomar N° 047-2023 de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "Estudio, diseños, desarrollo, aprobación de planos y construcción del nuevo muelle fiscal de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí"; presentado por el promotor Autoridad Marítima de Panamá, al Ministerio de Ambiente; en atención al proceso de Evaluación solicitado a esta Dirección mediante Memorando- DEEIA-0324-0505-2023 con expediente N° DEIA-II-F-106-2023.

Sin otro particular.

Atentamente,


JOSE JULIO CASAS M., M.Sc.

Director de Costas y Mares

JJCM/jj/sk



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>J. Casas</i>	
Fecha: <i>8/6/23</i>	
Hora: <i>2:43 pm</i>	

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES
INFORME TÉCNICO DICOMAR N° 047-2023

Informe de Evaluación al proyecto: "Estudios, Diseños, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción del Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí"

Referencia de Memorando:	DEEIA-0324-0505-2023 recibida en DICOMAR el 8 de mayo de 2023.
Ubicación del Proyecto:	Corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.
Promotor:	AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMÁ
Persona de contacto:	Hugo García Números de teléfonos: 501-5274 Correo electrónico: hgarcia@amp.gob.
Nº de expediente:	DEIA-II-F-106-2023
Técnico asignado:	Licda. Samira Kiwan, Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares.
Fecha de elaboración del Informe:	10 de mayo de 2023.

Objetivo

Realizar evaluación para verificar en campo lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, emitir comentarios y aspectos técnicos al proyecto: "Estudios, Diseños, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción del Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí". Presentado por AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMÁ.

Metodología

Revisar el EsIA, realizar inspección y generar criterios puntuales, en base a la competencia de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente.

Aspectos Generales del Proyecto

El proyecto consiste de la construcción del Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, que incluye un área terrestre donde se ubicarán las oficinas administrativas de la Autoridad Marítima de Panamá.

En general se construirán los siguientes elementos que formarán el proyecto:

- **Área terrestre 1,846.43 m²:** Consistirá de un área de estacionamientos, un área para un mercado de marisco nuevo, oficinas administrativas para la Autoridad Marítima de Panamá y la capitanía de puerto, estacionamientos, área para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, área de operaciones, área de cuarentena agropecuaria, área de pasajeros, recepción, área de espera, migración, área para locales comerciales y depósitos. Se reservará un área para la ampliación de la instalación. Se prevé un área específica para la llegada de autobuses y el transporte público en general.
- **Plataforma de inicio área de 406.02 m²:** Es la plataforma desde donde se accederá al puente de acceso, la plataforma de pescadores, el puente de conexión y hacia el muelle principal.
- **Área marítima, longitud de 220 m:** Se construirá un puente de acceso (90 m.), una plataforma para pescadores (20 m.), un puente de conexión (45 m.), un pontón flotante y el muelle principal fijo (65 m.). La construcción del muelle principal cuenta con un ensanchamiento en uno de sus extremos para permitir el giro de los vehículos que accederán hasta el muelle fijo para abastecer o transportar insumos, materiales, descargar productos y otras actividades. Se desarrollarán tres posiciones de atraque de embarcaciones, estas brindarán el espacio para lograr los objetivos de operación y

MINISTERIO DE AMBIENTE

crecimiento planteados. En cuanto al puente de acceso y el de conexión estos comunicarán el área marítima con el área terrestre.

En la página 31 del EslA indica que “esta plataforma se construirá sobre 102 pilotes metálicos con diámetro aproximado de 0.90 metros, por lo que se requiere los equipos para la colocación e hincado de los pilotes y el tablestacado”.

• **Área a demoler área de 120 m²:** Se prevé la demolición de la actual oficina de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), la cual tiene una superficie de 120 metros cuadrados aproximadamente.

En cuanto al desarrollo del proyecto se prevé la elaboración de los diseños para los cuales se realizarán estudios de suelos actualizados, batimetría, estudios meteo-marinos, se realizarán análisis de hincabilidad que permitan optimizar el diseño de ingeniería de detalle.

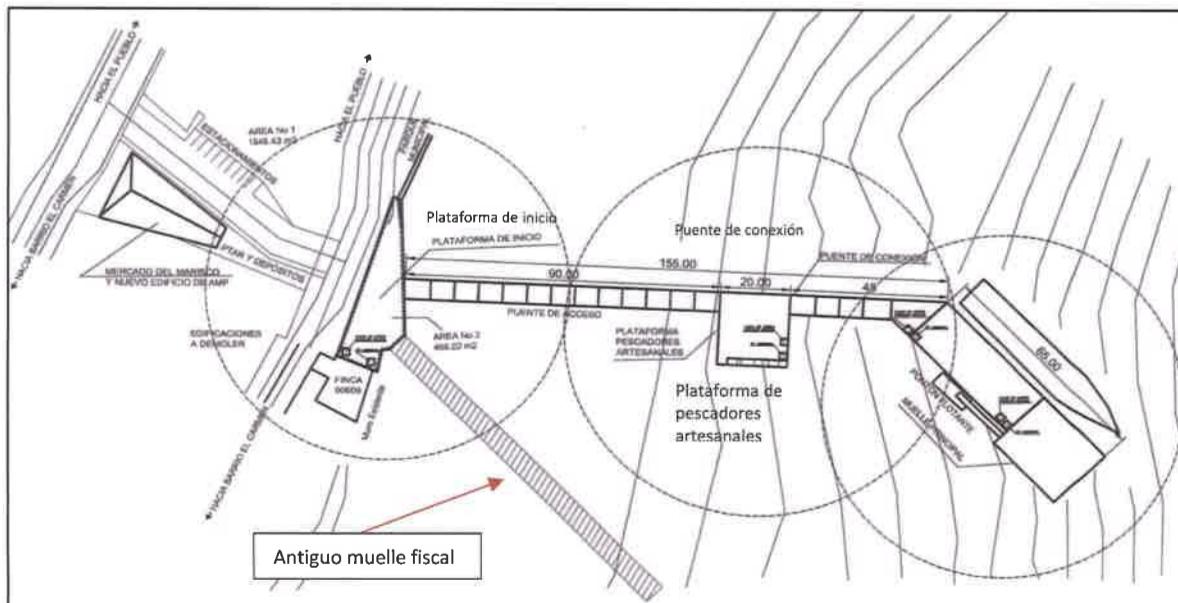
En la página 41, se señala que “En el puerto se ofrecerán servicios directos a las naves, por parte de las empresas que cuentan con licencias de operación en muelles y puertos de Panamá, los cuales se van a ver fuertemente beneficiados con la construcción del nuevo muelle.

Entre los servicios que se ofrecerán tenemos:

- Avituallamiento
- Agenciamiento
- Servicio de Lancha
- Suministro de Combustible
- Fumigación
- Recolección de Desechos Marpol.
- Instalaciones Receptoras de los Desechos Marpol.
- Reparación, mantenimiento, remodelación o reestructuración a flote o submarina”.

Aspectos Técnicos y Consideraciones

Al revisar la información del Estudio de Impacto Ambiental, podemos señalar que entre los aspectos más relevantes se puede señalar la afectación a los ecosistemas costeros marinos como la playa y el mar, ya que en la etapa de construcción puede ocurrir derrame de hidrocarburos de las maquinarias utilizadas, y contaminación por desechos sólidos y líquidos.





REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE



Imagen N°2. Polígono del proyecto del nuevo muelle fiscal de Puerto Armuelles, se observa que parte del antiguo muelle está dentro de este polígono.

Analizando la fase de hinchamiento de pilotes, no se describe cómo se realizará, ni la metodología a utilizar, serán armados en el sitio o en otro lado, tampoco indican el sitio donde almacenarán el material de construcción, de ser un terreno adyacente a la costa se deben indicar las medidas para evitar la afectación de los recursos costeros y marinos presentes.

En la página 148, identificación de impactos tenemos “**Impacto: Afectación del equilibrio del fondo marino**”.

Descripción de la medida: Se identificó la situación actual del fondo marino y sus componentes, se estableció que el desarrollo de los trabajos se realice de tal manera que la afectación solo se dé sobre los puntos donde se hincarán los pilotes que sostendrán los elementos del muelle”.

Las principales obras que se realizarán sobre el fondo marino se refieren al hincamiento de pilotes que servirán de base para los puentes que se construirán como parte del muelle fiscal. Esta operación se realizará en puntos específicos.

En la descripción del proyecto no se indica dónde estarán ubicados los surtidores de combustible, las instalaciones receptoras de los desechos MARPOL y donde se realizarán las reparaciones y los mantenimientos de las embarcaciones, así como las medidas de mitigación para estos servicios que se ofrecerán en el muelle fiscal.

Legislación Aplicable

- Texto Único de la Ley 41 de 1998, “General de Ambiente de la República de Panamá”, que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

Conclusiones

- El proyecto propone la construcción de diferentes infraestructuras sobre un muelle de 220 metros lineales, con diferentes propósitos y para embarcaciones de diferentes calados, pero no describe el proceso constructivo del muelle, los materiales a utilizar y las medidas de mitigación que van a aplicar; tampoco presenta un esquema de la ubicación de los servicios que señalan, principalmente el suministro de combustible.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

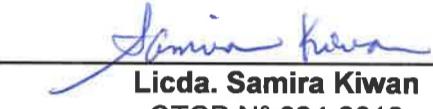
MINISTERIO DE AMBIENTE

Recomendaciones

- El diseño propuesto (ver Imagen N°1) debe indicar el sitio exacto donde estará ubicado el depósito de combustible y los surtidores de expendio de combustible, en el que contemple superficie, metodología de suministro de combustible y equipos, para que de esa forma se proceda con la respectiva evaluación.
- Presentar las medidas de mitigación para la fase de construcción y evitar la afectación a los recursos marinos y costeros presentes en el sitio de construcción respecto a contener la dispersión de sedimentos (en tierra y en la parte marina).

Cuadro de firmas

Elaborado por


Licda. Samira Kiwan

CTCB N° 924-2018

Tec. Recursos Marino Costeros Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares

Revisado por

 CIENCIAS BIOLÓGICAS

Jorge E. Jaén B.

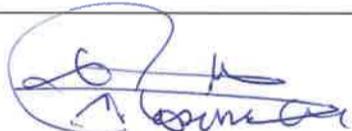
C.T. Idoneidad N° 269

Jorge E. Jaén B., M. Sc.

CTCB # 269-2014

Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares

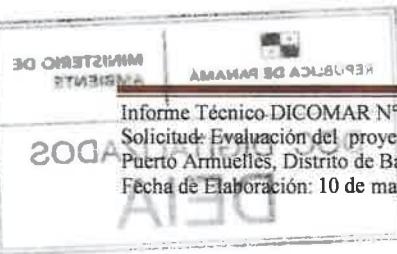
Visto Bueno





Osvaldo Rosas

Director de Costas y Mares, Encargado



Informe Técnico-DICOMAR N° 047-2023.

Solicitud: Evaluación del proyecto “Estudios, Diseños, Desarrollo, Aprobación de Planos y Construcción del Nuevo Muelle Fiscal de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí”

Fecha de Elaboración: 10 de mayo de 2023.

Despacho de la Administración General

HC/55
30/05/2023 21:08PM
oficina

Panamá, 18 de mayo de 2023

AG-396-2023

DEIA

AMBIENTE

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0128-0505-2023, recibida en este despacho el 9 de mayo de 2023, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "ESTUDIO, DISEÑOS, DESARROLLO, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ", a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es el la AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA, se remite informe técnico elaborado por personal técnico de la Dirección Regional de ARAP Chiriquí.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

FLOR TORRIJOS
Administradora General

FT/mr/mg
c.c. Expediente
Archivos



UNIDAD AMBIENTAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO

“ESTUDIO, DISEÑOS, DESARROLLO, APROBACION DE PLANOS Y
CONSTRUCCION DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES,
DISTRITO DEL BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUI”

CATEGORÍA II

ARAP-CH-CT-053-2023

Ubicación:	Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito del Barú, Provincia de Chiriquí.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEA-UAS-0128-0505-2023 DRCH-1352-05-23
Promotor:	AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA
No. de Expediente:	DEIA-II-F-106-2023
Fecha de Inspección: (en campo)	LUNES 15 DE MAYO 2023
Participantes:	Inspector Amilcar Camacho ARAP, Personal de Mi Ambiente, UAS, y Consultores.

- 1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
- 2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
- 3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
- 4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
- 5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Inspeccionar el área del proyecto propuesto.

Objetivos

- Verificar si el documento presentado cumple con los criterios de protección ambiental en materia de Recursos Acuáticos.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación del EsIA.

Expediente 730, Unidad Ambiental-ARAP,
Proyecto “Estudio, Diseños, Desarrollo, Aprobación de planos y Construcción del nuevo Muelle fiscal de Puerto Armuelles, Distrito del Barú, Provincia de Chiriquí
Promotor AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA
Fecha de Elaboración: 17 de mayo de 2023.



Descripción General del Proyecto

El proyecto "ESTUDIO, DISEÑOS, DESARROLLO, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO MUELLE FISCAL DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DEL BARU, PROVINCIA DE CHIRQUI," contará de los siguientes elementos:

Área Terrestre, comprende área de estacionamiento, Mercado de Mariscos, oficinas para la AMP, y Capitanía del Puerto, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Área de Operaciones, Cuarentena Agropecuaria, Recepción, Área de Espera, Migración, Locales Comerciales y Área de llegada de vehículos en general.

Plataforma de Inicio: desde donde se accedera a el Muelle.

Área Marítima: constara de un puente de acceso, plataforma para los pescadores, pontón flotante y muelle principal fijo con un ensanchamiento para permitir el giro de los vehículos. Tendrá tres lugares para atraque de embarcaciones.

Oficinas actuales de AMP serán demolidas.

Observaciones en campo:

El día 15 de mayo de 2023, nos trasladamos hasta la comunidad de Puerto Armuelles, donde observamos el sitio donde se construirá el nuevo muelle fiscal.

Los consultores hicieron una breve explicación del proyecto, ubicamos el sitio al costado del viejo muelle y el Parque Público, las diferentes Instituciones presentes hicieron preguntas y comentaron la urgencia de la comunidad en contar con un muelle operativo en el sitio.

Visitamos también el área donde se construirá el MERCADO DE MARISCOS, el cual también es una necesidad urgente para pescadores y pobladores.

Se efectuó también un intercambio de opiniones respecto a la Planta de Tratamiento, que finalmente verterá las aguas tratadas en el sistema aguas grises de la ciudad.



Mencionaron también que existen, áreas que el Municipio donara para el futuro desarrollo de la actividad Portuaria.

Este día contamos con la presencia de la primera Autoridad del Distrito Lic. Marcos Beitía quien comentó a los presentes que este muelle es el principio de un desarrollo que aspira a lograr ampliaciones en el Área Marítima que permitirán recibir embarcaciones de mayor calado.

Consideraciones al estudio

1. En el estudio mencionan una Planta de Tratamiento por lo que recomendamos, realizar monitoreos, para evaluar el estado de los cuerpos hídricos.
2. Deben incluir información sobre quienes lo realizará y a qué instituciones se les informará de los resultados

Legislación Aplicable

1. Ley 44 de 2006 que crea la ARAP
2. Decreto No 35 ley de aguas

Recomendaciones

1. Colocar barreras para retener sedimentos en la fase de construcción.
2. Vigilar el funcionamiento de los sistemas de disposición de aguas servidas, para evitar que vayan a las fuentes hídricas.

Conclusiones

1. Esta iniciativa tan esperada por la comunidad, contribuirá a resolver una necesidad urgente para el sector pesquero artesanal.
2. Creará fuentes de empleo para la población del Distrito.
3. El proyecto no afecta significativamente los RECURSOS ACUATICOS.



4. No objetamos la realización de este PROYECTO presentado por la AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMA.

Adjuntamos fotos de la gira de inspección en campo.

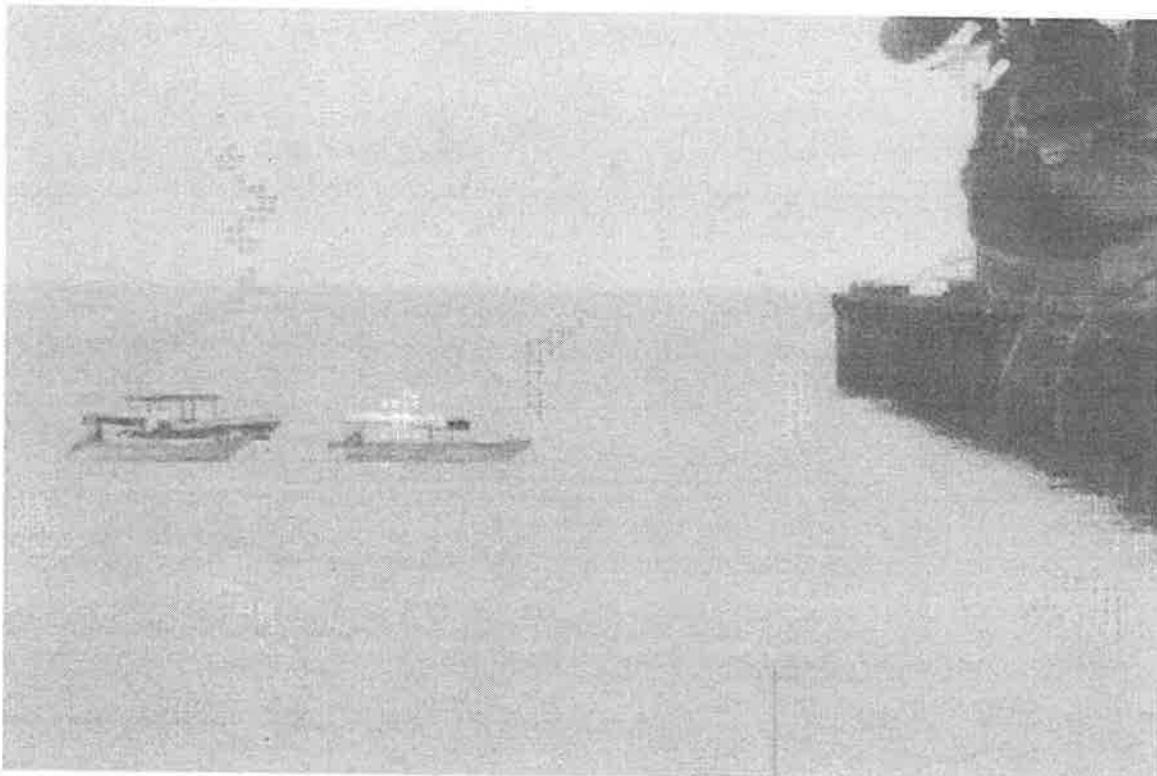


Equipo técnico asignado: UAS del MOP, AMP, ARAP y Ministerio de Ambiente.



Personal del Municipio del Barú, el Alcalde Marcos Beitía y sus asesores





Vista del área donde se construirá el nuevo muelle justo al lado del muelle fiscal actual.

Elaborado por:
Amilcar Camacho
Inspector de Recursos Acuáticos



Expediente 730, Unidad Ambiental-ARAP.
Proyecto "Estudio, Diseños, Desarrollo, Aprobación de planos y Construcción del nuevo Muelle fiscal de Puerto Armuelles, Distrito del Barú, Provincia de Chiriquí
Promotor AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMA
Fecha de Elaboración: 17 de mayo de 2023.